



"Seguiremos Transformando Amatenango del Valle"

---

H. Ayuntamiento Constitucional  
Amatenango del Valle, Chiapas



# ***Difusión a la Ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos 2026***

## ***Amatenango del Valle, Chiapas.***





**“Seguiremos Transformando Amatenango del Valle”**

## ***¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su Importancia?***

La ley de Ingresos es un ordenamiento jurídico propuesto por el Poder Ejecutivo y aprobado por el Poder Legislativo que contiene los conceptos bajo los cuales se podrán captar los recursos financieros que permitan cubrir los gastos de la federación durante un ejercicio fiscal.

## ***¿De donde obtiene los gobiernos sus ingresos?***

Se obtienen por concepto de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, emisión de bonos, préstamos, etc. Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

Origen de los Ingresos	Importe
<b>Total</b>	<b>\$ 101,189,522.33</b>
Impuestos	\$ 51,295.50
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	
Contribuciones de mejoras	
Derechos	
Productos	\$ 29,755.17
Aprovechamiento	
Ingresos por Venta de Bienes, Prestaciones de Servicios y Otros Ingresos	
Participaciones, Aportaciones Convenios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	\$ 101,108,471.66
ingresos derivados de financiamiento	

## ***¿Qué es el Presupuesto de Egreso y cual es su Importancia?***

Es un documento de política pública elaborado por el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el que se describen la cantidad, la forma de distribución y el destino de los recursos públicos de los tres poderes, de los organismos autónomos, así como las transferencias a los gobiernos estatales y municipales.





“Seguiremos Transformando Amatenango del Valle”

### ¿En qué se gasta?

El gasto es empleado para concretar lo que podríamos considerar como actividades ordinarias asociadas a la producción, la prestación de servicios, el mantenimiento, actividades que impliquen investigación y desarrollo de aquellas áreas que así lo demanden y que como podemos imaginarnos siempre requieren de herramientas especiales para poder concretarse de manera eficiente.

Principalmente el gasto es corriente se efectúa para contratar personal, además está destinado a la compra de insumos, bienes y servicios que son esenciales para llevar a cabo de manera satisfactoria las funciones del municipio.

¿En que se gasta?	Importe
<b>Total</b>	<b>\$ 101,189,522.33</b>
Servicios Personales	\$ 11,243,336.80
Materiales y Suministros	\$ 4,649,551.42
Servicios Generales	\$ 5,536,588.70
Transferencias, Asignaciones, Subsidio y Otras Ayudas	\$ 4,945,264.15
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ 00.00
Inversion Pulica	\$ 6,593,685.26
Inversion Financiera y Otras Provisiones	\$ 00.00
Particiones y Aportaciones	\$ 68,221,096.00
Deuda Publica	\$ 00.00

### ¿Para qué se gasta?

El gasto es empleado para concretar lo que podríamos considerar como actividades ordinarias asociadas a la producción, la prestación de servicios, el mantenimiento, actividades que impliquen investigación y desarrollo de aquellas áreas que así lo demanden y que como podemos imaginarnos siempre requieren de herramientas especiales para poder concretarse de manera eficiente.

### ¿Qué pueden hacer los ciudadanos?

Los ciudadanos pueden acceder a la información referente a la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos dentro del portal de la Procuraduría Federal del consumidor.

